



“DECLARA DUELO COMUNAL”.

Lolol, 06 de enero de 2022.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El sensible fallecimiento de don Agustín Contreras Duarte (Q.E.P.D.), gran servidor público, profesor, quien fuera regidor de la comuna de Lolol en el período 1967-1971. En 1971, fue re-elegido para el período 1971-1975, asumiendo como alcalde de la comuna durante ese término edilicio. Posteriormente, con la vuelta a la democracia, fue nuevamente elegido como alcalde de la comuna entre los años 1992 y 1994.
- Que las autoridades comunales, adhieren al sentimiento de pesar que manifiestan su familia y comunidad, considerando que don Agustín Contreras tuvo un destacado desempeño público, en el ejercicio de su labor en la Municipalidad de Lolol, aportando significativamente al desarrollo comunal.

DECRETO Nº **063/**

1. **DECLÁRESE DUELO COMUNAL**, para la comuna de Lolol por tres días consecutivos, a partir del día jueves 06 de enero de 2022.
2. **OREDÉNASE** el izamiento del Pabellón Patrio Nacional a media asta en dependencias municipales, pudiendo hacerlo voluntariamente la comunidad en general.
3. **ORDÉNASE**, la suspensión de actos y ceremonias que revistan carácter de festejo durante el período de duelo.
4. **PUBLÍQUESE** en forma íntegra el presente decreto en la página web del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELA ESCALONA ORELLANA
Secretaria Municipal

JARCH/MEO/CASA/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Institución
- 3.- Archivo.



JOSE ALFREDO ROMÁN CHAVEZ
Alcalde de Lolol